

ACTA 1: APERTURA DE LOS SOBRES 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTÍA DE UNA BARREDORA ASPIRADORA AUTOPROPULSADA DE ACERAS. EXP. 20240028

El 1 de julio de 2024, tras la aprobación de los pliegos de condiciones se saca a licitación el expediente referido procediendo a publicar en la Plataforma de Contratación del Estado y en las webs del Ayuntamiento y de EMULSA los pliegos administrativo y técnico que regirían el procedimiento.

El presupuesto del contrato asciende a CIENTO CUARTENTA MIL EUROS (140.000,00 €) IVA aparte; CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (169.400,00 €) IVA incluido que constituye el importe total sin incluir el IVA. Dicho importe incluye el suministro, el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos específicos del equipo durante el periodo de garantía que no será inferior a las 6.000 horas de trabajo efectivo del equipo.

El valor estimado del contrato asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000,00 €) IVA aparte. Dicho importe es el resultante de añadir al presupuesto del contrato establecido UN 20 % adicional en previsión de futuros mantenimientos correctivos o repuestos necesarios para el equipo durante su vida útil. Dicho importe es una estimación realizada por EMULSA a modo de provisión que no obliga a EMULSA a tener que llegar a utilizarla.

La siguiente tabla desglosa el presupuesto y valor estimado.

EXP. 20240028	CANT.	PRESUPUESTO DEL CONTRATO, IVA APARTE	PRESUPUESTO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IVA APARTE
Suministro, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y el suministro de repuestos específicos del equipo durante el periodo de garantía que no será inferior a las 6.000 horas de trabajo efectivo del equipo	1	140.000 €	169.400 €	168.000 €

Tanto el presupuesto como el valor estimado están calculados en base a datos históricos de EMULSA.

En cuanto al desglose de costes directos, indirectos y margen de beneficio, para el objeto del contrato, se estima el siguiente reparto cuyos porcentajes, en caso de ser otros, habrán de ser comunicados a EMULSA por el adjudicatario:

- 81 % para costes directos: aquellos asociados al servicio de una forma muy clara, sin necesidad de ningún tipo de reparto, entre otros: mano de obra directa, gasóleo, parte proporcional de equipos asociados al servicio, etc.
- 13 % para costes indirectos: aquellos que no pueden ser aplicados directamente al servicio sin establecer previamente algún criterio de reparto.
- 6 % para beneficio industrial

Si la distribución porcentual fuera otra, serán los licitadores quienes, en su caso, comuniquen a EMULSA otros porcentajes de reparto.

El precio final del contrato será el que figure en la oferta del adjudicatario y no podrá superar el del presupuesto base de licitación establecido. En todo caso el IVA a soportar por EMULSA figurará en partida independiente.

El 24 de julio de 2024, finalizado el plazo de presentación de ofertas, en acto interno, se reúnen los miembros del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación para proceder, sin más, a la apertura electrónica de las ofertas y a la revisión de la documentación administrativa de las firmas presentadas.

Asisten a dicha apertura:

- Departamento de Compras: Omar Díaz López

Debidamente constituido el Órgano de Asistencia al Órgano de Administración, se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores presentados:

Licitador	Fecha de presentación
Ros Roca SA	● Dentro del plazo 16/07/2024 17:09:15
Kärcher, S.A.	● Dentro del plazo 16/07/2024 17:31:12
AEBI SCHMIDT IBERICA, S.A.	● Dentro del plazo 18/07/2024 11:18:24

A la vista de la documentación aportada en el sobre 1 se decide la admisión de todas las ofertas recibidas.

En esa misma reunión se hace entrega a los técnicos encargados de la revisión de las documentaciones técnicas aportadas (sobre 2) con el objeto de valorar motivadamente las ofertas recibidas conforme a los criterios y reglas establecidas para los criterios sujetos a juicio de valor.

En Gijón, en la fecha que figura en la firma electrónica.

Departamento de Contratación y Compras